



**INSTRUCCIONES Y NORMAS DE  
CONVIVENCIA DEL COLEGIO MAYOR  
DOMINGO SAVIO DE LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN PARA LA APLICACIÓN DE  
MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL  
COVID-19**

[ujaen.es](http://ujaen.es)

A continuación, se recogen una serie de recomendaciones y medidas a desarrollar en la convivencia colegial. Cada miembro de la comunidad colegial debe adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición al mismo.

El incumplimiento de las medidas planteadas en el presente documento será objeto de la sanción correspondiente, impuestas desde la Dirección del CMU a propuesta de la comisión y teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida.

## Antes de incorporarse al Colegio Mayor Domingo Savio (CMDV)

No podrá acceder al Centro aquella persona que esté en alguna de las siguientes situaciones:

- Aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19.
- Cuarentena domiciliaria, aun no teniendo síntomas ni diagnóstico.
- Tenga cualquiera de los síntomas compatibles con la COVID-19, en cuyo caso no deberá asistir hasta valoración médica, contactando con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias.

TELÉFONO CONTACTO: 900 400061

SALUD RESPONDE: 955 545060

- Si pertenece al colectivo vulnerable para la COVID-19 definido por el Ministerio de Sanidad, podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo unas medidas de protección rigurosas. En cualquier caso, es aconsejable que acuda a su servicio de atención primaria para la valoración y establecimiento de las medidas de prevención más adecuadas a su situación concreta, establecidas por su profesional sanitario de referencia.

## 1. MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN

### Utilización de mascarilla

- De acuerdo con la normativa aplicable, es obligatorio el uso de mascarillas en todas las zonas comunes del CMDV.
- En los casos, debidamente justificados, en los que no se pueda utilizar mascarilla se deberán utilizar pantallas de protección facial.
- Hay que desechar las mascarillas no reutilizables, guantes y pañuelos utilizados en las papeleras habilitadas por el centro.
- Se dispondrá en los lugares de trabajo, en especial en los que exista atención al público, pañuelos desechables y contenedores para su eliminación (cubo de basura con tapa y pedal). Dichos cubos deberán ser limpiados de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

## 1. MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN

### Distancia de seguridad

- Se debe mantener con carácter general, una distancia de, al menos, 1,5 metros en las interacciones entre las personas en cualquiera de las instalaciones del centro. No obstante, este distanciamiento no exime de la utilización de mascarillas en el acceso y la circulación por las instalaciones.

### Higiene de manos

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Se recuerda que la aplicación del gel es efectiva, siempre que se aplique sobre manos limpias y sanas. En lugares estratégicos del edificio se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general

## 1. MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN

### Etiqueta respiratoria

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

## 1. MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN

- El centro ha dispuesto una señalética completa, recordando la necesidad de mantener las medidas básicas de seguridad: mantenimiento de distancia, uso de mascarillas, lavado frecuentes de manos, uso correcto de mascarilla, estableciendo los aforos de las salas, marcando distancia de seguridad en colas, evitar aglomeraciones, etcétera.
- En todo momento se deberá respetar las normas y las recomendaciones expuestas en cartelerías, paneles y otros soportes informativos situados en los distintos espacios y lugares de las instalaciones.
- Especialmente, se respetarán las señalizaciones de entrada y salida del CMDV y de espacios concretos en el mismo, así como el sentido de circulación de las personas.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### De carácter general

- Es obligatoria la asistencia de los colegiales a todas las sesiones de formación en torno al COVID-19 que se hayan previsto en el CMDV.
- Este curso solo se permitirá la entrada a los colegiales, quedando excluidos familiares, amigos o visitas de otra índole.
- Se ha establecido un procedimiento planificado de llegada y recepción de colegiales para evitar aglomeraciones.
- En la medida de lo posible, se organizarán actividades para los colegiales online y al aire libre.
- Es responsabilidad de cada colegial la desinfección de las superficies de mesas y sillas tras cada uso, salvo en el servicio de comedor. Para ello dispondrán de productos de desinfección adecuados y rollos de papel desechable, los cuales deberán desecharse en las papeleras tras su uso.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

A continuación, se detalla el funcionamiento y las medidas de cada uno de los espacios del Colegio Mayor Domingo Savio:

### Espacios de atención al público: Administración recepción y conserjería

La atención en conserjería se realizará de manera individual, de manera que solo podrá haber una persona. El resto deberá permanecer a la espera respetando la distancia de seguridad. Para ello, se fijará, de manera visible, marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.

### Uso de habitaciones

Cada habitación será de uso exclusivo del colegial o colegiales (habitación doble) que residan en ella. No se permitirá la entrada de ninguna persona ajena, sea o no residente del Colegio, exceptuando el personal de limpieza. Consecuentemente, se prohíben las visitas y reuniones de colegiales en las habitaciones.

El CMDV dispondrá de habitaciones para aislamiento en caso de detección de positivo en una habitación doble.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Medidas en el comedor

El uso del comedor estará limitado a las personas pertenecientes a la comunidad colegial Domingo Savio.

Se establecerá un aforo máximo, que permita cumplir con el requisito de distancias mínimas de seguridad y los turnos adecuados en desayuno, almuerzo y cena, para evitar aglomeraciones y poder conciliar con los horarios académicos.

Es obligatorio que el colegial se siente siempre en la misma mesa.

Tras cada turno, el personal del servicio de comedor limpiará y desinfectará, tanto las mesas, como las sillas que hayan sido utilizadas, así como el resto de elementos empleados en el servicio (bandejas, máquinas dispensadoras, etcétera).

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Medidas en el comedor

Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico y pañuelos desechables en la zona de entrada al comedor. Es preceptivo el uso de gel desinfectante a la entrada y a la salida del comedor.

La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo a 1,5 metros de distancia. Se recomienda distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de 1,5 m.

Se instaurará un itinerario sugerido o predefinido para evitar las aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto.

El colegial estará en todo momento del recorrido con la mascarilla puesta.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Medidas en el comedor

Se evitará la manipulación directa por parte de los usuarios de los alimentos y equipos, facilitando el servicio a los colegiales para minimizar el autoservicio:

- Las bandejas se entregarán listas (mantel, cubiertos, servilletas, pan) a falta de la elección de los platos que conformarán el menú. Se establecerá el buffet asistido por personal con emplatados individuales. Los alimentos expuestos estarán protegidos por pantallas de protección por la zona de acceso de los colegiales.
- Se eliminarán productos de autoservicio como servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, y otros utensilios similares (botes de mahonesa, salsas y otros), priorizando monodosis desechables o su servicio en otros formatos bajo petición del usuario.

Se ventilará después de cada servicio el comedor abriendo las ventanas. Siempre que sea posible se mantendrá la ventilación natural.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Aseos de uso común

En los baños de la planta baja y sótano la ocupación máxima será de una persona, salvo en el supuesto de que se precise asistencia, en cuyo caso también podrá ser utilizado por un acompañante. Se realizará la limpieza y desinfección de los referidos aseos, varias veces al día.

### Gestión de residuos

Se dispondrán papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Uso de ascensores

Su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Si es necesaria su utilización solo se podrá ocupar por una persona, o en el caso de personas que puedan precisar asistencia, en el que también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se reforzarán las medidas de limpieza y desinfección en los ascensores, botones de llamada, pantallas táctiles multiuso, etcétera.

### Aforo y uso de salas comunes

Se limitará el aforo en las salas de uso común. El aforo máximo, será indicado y deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad (1,5 m).

En aquellas salas donde el aforo no este fijado por butacas, el aforo se determinará en función de los metros cuadrados de la sala respetando los 1,5 metros de distancia de seguridad.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Aforo de salas comunes

En las salas deberá colocarse cartelería en un lugar visible en el que se recojan las normas de uso de la misma.

En cualquier caso, se debe evitar aglomeraciones de personal o colegiales en estos puntos. En caso de ser preciso, se crearán turnos de horario para el uso de estas instalaciones.

Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a las personas que permanezcan en el exterior, en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Se debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad.

Se informará claramente a los colegiales y trabajadores sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

Se establecerá, en función de la disponibilidad del personal de limpieza, de un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección de las salas comunes.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Uso de la lavandería

Sólo podrá haber dos colegiales en la sala habilitada con las lavadoras y secadoras.

Los colegiales se responsabilizarán de desinfectar los botones de las máquinas tras su uso. Para ello dispondrán de productos de desinfección adecuados y rollos de papel desechable, los cuales deberán desecharse en las papeleras habilitadas.

## 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### Uso de máquinas de vending

En las máquinas de vending y café, colocar carteles que recuerden el lavado de manos antes y después de pulsar los botones.

Colocar señales en el suelo, con cinta adhesiva o similar, para asegurar que se respetan los 1,5 m. en lugares donde es previsible que pueda haber colas (máquinas de vending y café, microondas, autoservicio...).

La limpieza de botoneras de máquinas de vending y café, mesas, sillas, manetas, debe ser extremada, idealmente tras cada turno de comida y antes del siguiente.

### 3. PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Si cualquier miembro de la comunidad universitaria tuviera fiebre o síntomas compatibles con la COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo contactar con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias. Asimismo, tampoco deben acudir al Centro las personas que estén en aislamiento, cuarentena o pendientes de pruebas confirmatorias.

TELEFONO CONTACTO: 900 400061

SALUD RESPONDE: 955 545060

Las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias se pueden consultar en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

### 3. PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Igualmente se ha de poner en conocimiento de la Dirección del Colegio Mayor dicha situación, quien la notificará de forma inmediata al Coordinador general COVID19 de la Universidad, que activará los protocolos correspondientes de interacción con las autoridades sanitarias.

Los casos posibles deberán permanecer en su habitación hasta que el personal sanitario competente les dé instrucciones. A tal efecto se contactará con las autoridades sanitarias y/o con el centro de salud correspondiente.

## 4. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

Los casos confirmados deberán permanecer en su habitación sin abandonarla, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada, restringiendo las salidas fuera de la habitación al máximo y, cuando éstas sean absolutamente necesarias, realizando las mismas con mascarilla quirúrgica, atendiendo especialmente a la higiene de manos (se tendrá que realizar esta higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella).

Una vez recluidos los casos confirmados en sus respectivas habitaciones, harán uso de vajilla desechable que depositarán en la papelera de su habitación (ésta pasará a ser con tapa y pedal, proporcionada por el Colegio). Tampoco se deberán compartir utensilios personales como toallas, etc. Se deberá tener en la habitación productos de higiene de manos y/o soluciones hidroalcohólicas.

En el caso de que la habitación de la persona contagiada, cuyo diagnóstico se haya confirmado, sea compartida, el Colegio proporcionará una solución alternativa para no tener que compartir la habitación mientras se mantenga la situación de contagio.

#### 4. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

Los residuos, incluido el material desechable utilizado por la persona contagiada (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona que le atiende y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación. La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos.

#### 4. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

La BOLSA 3 también se cerrará de forma adecuada. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos. La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto o similar, estando prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Las personas que retiren estos residuos deberán llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas. En caso de ser necesario un lavado de ropa, la misma se depositará en dos bolsas de basura herméticas, que se trasladarán a lavandería y se procederá a lavarlas de manera individual a un mínimo de 60°. El personal que proceda a estos lavados deberá llevar mascarilla y proceder a la higiene completa de manos inmediatamente después de depositar en el contenedor las citadas bolsas.

## 5. PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR EL RASTREO

Es **obligación de todos los usuarios y usuarias** de las Residencias Universitarias utilizar la funcionalidad de **registro de localización** disponible en la UJA app para registrar su presencia en cualquier espacio compartido el Centro (comedor, aulas de uso común, etc.).

Se recomienda la descarga y utilización de la aplicación radar Covid diseñada por la Secretaría de Estado de digitalización e inteligencia artificial del Gobierno de España para el rastreo de contactos positivos por coronavirus.